

EDICIÓN DE INICIATIVA PROGRAMÁTICA 2021

Ministerio MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Servicio SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Iniciativa Portal Único de Fondos Concursables del Estado
Tipo Edición
Estado CALIFICADO
Código PI200120200013030
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI200120200013030

Nombre de la iniciativa (420 caracteres)

Portal Único de Fondos Concursables del Estado

Descripción de la iniciativa (1.200 caracteres)

El Portal Único de Fondos Concursables del Estado, es una iniciativa programática que se enmarca dentro del plan de gobierno a través de la medida presidencial "Desarrollar un portal que reúna información completa y permita postular a todos los fondos públicos disponibles". Donde el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de su misión de "Facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena y además establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales", tiene el mandato de trabajar su diseño, implementación y seguimiento. Este portal se concibe como una herramienta tecnológica centrado en el usuario(a), que permite el acceso en un solo lugar de información completa de las fuentes de financiamiento pública de asignación concursable (fondos), con la posibilidad de realizar el proceso de "Postulación" de manera digital. Para los servicios públicos que operen con la plataforma, se les permitirá la gestión de las etapas transversales de los concursos públicos, más allá de la postulación, como por ejemplo; admisibilidad, evaluación, adjudicación y firma de convenios, seguimiento y rendición de cuentas.

Unidad responsable de la formulación de la Iniciativa

Servicio:	Ministerio Secretaría General de Gobierno Subsecretaría General de Gobierno
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subsecretaría General de Gobierno
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte de la iniciativa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte
DIPRES

Nombre:	
Email de contacto:	

Eje de acción de la iniciativa

Participación Ciudadana y Protección de Derechos
--

Ámbito de acción de la
iniciativa

Participación y organización ciudadana
--

Sección 2: Objetivos y Seguimiento

Indique el **objetivo** de la iniciativa.
(250 caracteres)

Facilitar el acceso a personas naturales y jurídicas que requieren financiamiento aunando la oferta pública de fondos concursables a través de un Portal Único de Fondos Concursables del Estado

Señale un **indicador** que permita medir el objetivo planteado por la iniciativa.

Indicador:	Tasa de variación de postulaciones a través del portal único de fondos en el año.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$((\text{Número de postulaciones a través del portal único de fondos en el año } t / \text{Número de postulaciones a través del portal único de fondos en el año } t-1) - 1) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador anterior.

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
NM	127,89	129,01

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.
(1.500 caracteres)

Relación entre las postulaciones a los fondos vigentes en el portal al año "t", respecto al total de postulaciones efectuadas en el año anterior "t-1". Lo anterior, se obtiene dado registro de los administradores del portal y que busca entregar la tasa de variación de un año a otro , respecto a las postulaciones.

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados.

Indicador:	Porcentaje de fondos concursables totales incorporados en el portal único
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Número de fondos concursables incorporados en el portal único de fondos en el año } t / \text{Número total de fondos concursables del Estado en el año } t) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
6,12	13,26	28,57

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.
(1.000 caracteres)

Relación entre los fondos concursables incorporados en el Portal único de fondos en el año "t", respecto al total de fondos concursables en el Estado en el año t. Lo anterior, se obtiene dado registro de los administradores del portal, que busca ir midiendo y proyectando la incorporación de fondos al portal año a año, dado que uno de los objetivos es lograr que todos los fondos se encuentren en dicha plataforma virtual.

Sección 3: Población del Programa

Cuantifique la población potencial de la iniciativa.

Número	Unidad
5.691.270	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

visitas proyectadas

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos** se utilizó para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se realiza la estimación de población potencial, de acuerdo a las visitas proyectadas. La fuente es elaborada por el Equipo Portal Fondos.gob.cl en base a Levantamiento de Fondos Concursables del Estado 2018, datos Google Analytics (vigente desde el 9 de mayo de 2019) y reportes de plataforma para el periodo junio de 2019 - febrero de 2020 (al 1 de marzo de 2020).

Defina **la o las variables y criterios de focalización**, que corresponden a las condiciones o características a cumplir por la población potencial, para ser considerada parte de la población objetivo de la iniciativa. Si la iniciativa planifica atender a toda la población potencial, y por lo tanto no corresponder aplicar criterios de focalización, se deben identificar de todas maneras las variables y criterios concretos que permiten identificar dicha población.

Variable	Criterio	Medio de verificación
Persona inscrita en el portal único de fondos	Contar con clave única	Cuenta creada en el portal único de fondos

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
688.965

En el próximo año ¿la iniciativa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2021

Señale los **critérios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa atenderá en los próximos 4 años.

2021	2022	2023	2024
688965	2457472	0	0

Explique los **critérios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Sección 4: Estrategia y Componentes

4.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención de la iniciativa, esto es cómo la provisión de los bienes y/o servicios a la población beneficiada permite el logro del objetivo planteado. (2.500 caracteres)

La iniciativa, buscará la implementación y gestión del Portal Único de Fondos Concursables, cuyo objetivo, es que las personas naturales y jurídicas que buscan financiamiento para sus proyectos e iniciativas, encuentren información consolidada en una única oferta disponible de fondos concursables del Estado. Permitiéndoles informarse y/o postular en línea a los mismo. Para esto se pretende año a año, aumentar la oferta de fondos, en la medida que se generen los convenios pertinentes con los diferentes servicios públicos.

Esta iniciativa busca también la simplificación del proceso de trámites a realizar, así como a la disminución de costos de transacción para los usuarios(as) al incorporar la interoperabilidad para la validación de información y/u obtención de documentos solicitados en algunas de las etapas de los concursos y que se encuentran disponibles en otras instituciones públicas.

La implementación del Portal contempla un desarrollo escalonado de funcionalidades y herramientas digitales que facilitan la interacción del usuario(a) con la plataforma, tales como un buscador, según perfil del interesado ó características del proyecto, tutoriales de capacitación, apoyo call-center, calendario universal con notificaciones, postulación en línea y seguimiento de los procesos de admisibilidad, evaluación y adjudicación en una primera fase de desarrollo para posteriormente desarrollar otras etapas de proceso concursal, tales como firma de convenio, seguimiento y rendición. A su vez, se establece un modelo de gestión y mecanismos de coordinación con ministerios y servicios públicos para el uso de la plataforma, quienes dispondrán de asistencia técnica y de capacitación para la administración de éste como usuarios institucionales, que les permitirá gestionar sus fondos pudiendo adaptar sus procesos a los marcos que soporta la plataforma. Del mismo modo, anualmente se establecerán acciones de difusión y comunicación del portal de manera de mantener informada a las personas y organizaciones de la sociedad civil de la existencia de esta plataforma. Por ultimo se proyecta evaluar la calidad de la experiencia del usuario(a) al interactuar con un sistema y su grado de satisfacción.

4.2 Componentes

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Portal de Fondos Concursables
Unidad de Medida (100 caracteres)	Portal Vigente
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Se dispondrá de una plataforma online "Portal de Fondos Concursables" de libre acceso, disponible para el uso de todos los ministerios y servicios públicos que dispongan de fondos concursables y que celebren convenios de colaboración con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para la realización de la etapa de postulación, admisibilidad, evaluación y adjudicación de proyectos e iniciativas

<p>Describa brevemente la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>Disponibilizar de una Plataforma única para la gestión de fondos concursables, donde el usuario podrá acceder, registrarse y postular. Además, contempla servicio de call center para acompañar al usuario en el uso del portal.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>La SEGEGOB, tiene el mandato de ejecutar y dar seguimiento al Portal único de fondos, quién contempla un equipo de profesionales programadores y diseñadores para administrar y dar soporte a este portal. Por otra parte, otro actor relevante son las instituciones públicas que suscriben convenios con la SEGEGOB para el uso del Portal.</p>

<p>Componente 3</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Promoción y difusión permanente del Portal de Fondos Concursables</p>
<p>Unidad de Medida (100 caracteres)</p>	<p>Nº de acciones de difusión/promoción</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Implica la elaboración de una estrategia comunicacional que incluirá el lanzamiento oficial del Portal a nivel nacional y regional, desarrollando además un plan de medios para su divulgación y socialización (de preferencia del tipo virtual, dada situación de pandemia), lo anterior para potenciar el reconocimiento de la plataforma como el canal único de acceso a los fondos concursables del estado.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>Asignación directa para promoción y difusión del Portal único de fondos. Considerar que la modalidad de producción, se enfocara en acciones de difusión del tipo virtual, dada la situación de pandemia, incluye reuniones de promoción, coordinación y capacitación de uso del portal</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>La SEGEGOB como responsable de ejecutar y dar seguimiento al Portal único de fondos, es el encargado también de desplegar las acciones en materia de promoción y difusión, apoyándose de la SECOM, el equipo del portal de fondos, y las instituciones se suscriben convenios para el uso del portal.</p>